RESOLUCIÓN NÚMERO 090 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No FDLC-CMA-001-2023"

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Ley 1421 de 1993, modificada por la Ley 2116 de 2021, el Decreto Distrital No.374 de 2019, Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: *"De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes"*.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, atribuye a la entidad estatal la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria adelantó el proceso de selección FDLC-CMA-001-2023, con el objeto de: **"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023".***

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 090 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No FDLC-CMA-001-2023"

Que, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($351.753.885)** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto O23011604490000002020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad, con un Plazo de Ejecución del Contrato de **SIETE (07) MESES**.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Art. 219 del Decreto Ley 019 de 2012), el decreto 1510 de 2013 y con el decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las características del proceso, la localidad de La Candelaria adelantó la contratación por CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, bajo la observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II – www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria, el documento base y descriptivo al pliego electrónico, los estudios previos y demás documentos previos del proceso del Concurso de Méritos No FDLC-CMA-001-2023, el día diecinueve (19) de julio de 2023.

Que, de conformidad con la publicación realizada en el Portal Único de Contratación – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co , hasta el día veintisiete (27) de julio de 2023, podían presentarse observaciones al proyecto documento complementario y descriptivo al pliego electrónico; durante este término se presentó observación por parte de los oferentes KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC y PEDRO MORALES MIRANDA, la cual fue resuelta por la entidad el día dos (02) de agosto de 2023.

Que, mediante Resolución No. 077 del dos (02) de agosto de 2023, la Administración Local de La Candelaria, dio apertura al proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLC-CMA-001-2023** que tiene como objeto: **"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"*** y publicó el pliego de condiciones definitivo, documentos complementarios y anexos.

Que, de conformidad con la publicación del cronograma realizada en el Portal Único de Contratación –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co , hasta el día cuatro (4) de agosto de 2023, se habrían de recibir

observaciones a los documentos definitivos, durante este término se recibieron observaciones por parte de los oferentes CONSORCIO MALLA VIAL MG, CONSORCIO INGEVIAL 2023, ELSA TORRES ARENALES, CONSULTORES, CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES DE PROYECTOS SAS, las cuales fueron resueltas por la Entidad el nueve (9) de agosto de 2023.

Que, el día nueve (9) de agosto de 2023 se publicó la ADENDA No. 1, por medio de la cual se modificó el Anexo Técnico en el numeral 7.2.7 "Dedicación promedios", el presupuesto en los costos directos del personal "nombre del personal" y el Formulario 1 "propuesta económica", en orden a armonizar el mismo con la respuesta a las observaciones dadas por el Fondo de Desarrollo Local el día nueve (9) de agosto de 2023.

Que, dando cumplimiento al cronograma del proceso, el día once (11) del mes de agosto de 2023, a las 11:00 AM, finalizó el plazo para recepción ofertas en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, presentándose CUARENTA Y SIETE (47) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERVENTORIA VIAL CANDELARIA 2023	CONSORCIO MALLA VIAL LA CANDELARIA 2023	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:57 AM	351.753.885 COP
CONSORCIO INTER CCD (FDLC-CMA-001-2023)	CONSORCIO INTER CCD	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:53 AM	351.753.885 COP
FDLC-CM-001-2023 CONSORCIO PRIVIAL	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:50 AM	351.579.625 COP
001. CANDELARIA VIAS	C INTERVIAL 2023	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:50 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023 - Consultores donovan	CONSULTORES DONOVAN SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:36 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023 - CB INGENIEROS S.A.S.	CB INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:33 AM	351.753.885 COP
PROPUESTA FDLC-CMA-001-2023 - TECNO AMBIENTE	TECNO AMBIENTE	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:30 AM	350.932.904 COP
FDLC-CMA-001-2023 (Consorcio VIAL-LA CANDELARIA)	CONSORCIO VIAL-LA CANDELARIA	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:15 AM	351.749.287 COP
CONSORCIO KO INTERVIAL CANDELARIA - FDLC-CMA-001-2023	CONSORCIO KO INTERVIAL CANDELARIA	Oferta en evaluación	11/08/2023 10:05 AM	351.731.513 COP
CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 18	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 18	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:47 AM	351.753.885 COP
INTER CAND 001	CONSORCIO 4C	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:39 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023	DF CONSULTORIA SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:30 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023 - CONSORCIO SAN FRANCISCO ZL	CONSORCIO SAN FRANCISCO ZL	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:28 AM	351.748.807 COP
CSN-FDLC 001	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:24 AM	351.753.885 COP
CONSORCIO INFRA-CANDELARIA	CONSORCIO INFRA-CANDELARIA	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:19 AM	351.117.872 COP
JET INGENIERIA - CANDELARIA	JET INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:16 AM	351.314.835 COP
FDLC-CMA-001-2023	CONSORCIO INTEROBRAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:10 AM	351.753.885 COP
ICE--CANDELARIA 01	ICE S.A.S.	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:04 AM	351.747.461 COP
FDLC-CMA-001-2023 FONDO DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	HR ING SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 9:02 AM	351.750.615 COP
CANDELARIA 001-2023	CONSORCIO INTER VIAL-PROYECTOS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:54 AM	351.753.885 COP
001.INTERSA S.A	INTERSA S.A.	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:51 AM	351.753.885 COP
MALLA VIAL URBANA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:36 AM	351.735.885 COP
Oferta_GNG_SERVICIOS_DE_INGENIERÍA_SAS_FDLC_CMA_001_2023	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:33 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023	VELNEC S.A.	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:33 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023 PROYECTISTAS ASOCIADOS	Proyectistas Asociados SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:32 AM	351.750.910 COP
CANDELARIA 001 SPLI	Soluciones para la Ingeniería S.A.S	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:20 AM	351.753.883 COP
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS FDLC-CMA-001-2023	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:08 AM	351.753.885 COP
CONSORCIO CM VIAL CANDELARIA	CONSORCIO CM VIAL CANDELARIA	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:04 AM	351.753.885 COP
OFERTA CONSORCIO INTER VIAS	CONSORCIO INTER VIAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 7:46 AM	351.717.262 COP
CONSORCIO MALLA VIAL MG	CONSORCIO MALLA VIAL MG	Oferta en evaluación	11/08/2023 7:24 AM	351.753.884 COP
CONSORCIO CANDELARIA JINT 001 FDLC-CMA-001-2023	CS CANDELARIA JINT 001	Oferta en evaluación	11/08/2023 6:45 AM	351.753.885 COP
FDLC-CMA.001-2023 MALLA VIAL CANDELARIA	PROJEKTA LTDA	Oferta en evaluación	11/08/2023 4:29 AM	351.753.885 COP
CONSORCIO ESPACIOS VIALES - FDLC-CMA-001-2023	CONSORCIO ESPACIOS VIALES	Oferta en evaluación	11/08/2023 2:25 AM	351.753.885 COP

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 090 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No FDLC-CMA-001-2023"

DAM SOLUCIONES CANDELARIA 001-2023	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 11:11 PM	351.753.885 COP
FDLC-CMA-001-2023	TECNUMEC S.A.S.	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:26 PM	351.752.844 COP
INGCONSA CANDELARIA 2023	INGCONSASAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 9:00 PM	351.753.885 COP
P-086-2023	INGEOCIM S.A.S.	Oferta en evaluación	10/08/2023 7:40 PM	351.753.885 COP
ETC - FDLC-CMA-001-2023	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 5:39 PM	351.753.885 COP
CONSORCIO DEL NORTE	CONSORCIO DEL NORTE	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:54 PM	351.753.885 COP
CVU LA CANDELARIA	CONSORCIO VIAS URBANAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:49 PM	351.753.885 COP
INGECON FDLC-CMA-001-2023 CANDELARIA	INGECON SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:35 PM	351.753.809 COP
CONSORCIO INTERCANDELARIA - FDLC-CMA-001-2023	CONSORCIO INTERCANDELARIA	Oferta en evaluación	10/08/2023 3:11 PM	351.269.319 COP
FDLC-CMA-001-2023 INTERVENTORIA	G&C	Oferta en evaluación	10/08/2023 2:41 PM	351.753.885 COP
COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. - FDLC-CMA-001-2023	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	Oferta en evaluación	10/08/2023 12:10 PM	351.753.885 COP
001-2023 ALC LA CANDELARIA - ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	Oferta en evaluación	10/08/2023 11:34 AM	351.752.011 COP
CONSORCIO INTERFONDO	CONSORCIO INTERFONDO	Oferta en evaluación	10/08/2023 9:08 AM	351.753.885 COP
BELEN 23	BELEN 23	Oferta en evaluación	10/08/2023 8:39 AM	351.753.885 COP

Que, por medio de ADENDA No. 2 del diecisiete (17) de agosto de 2023, se modificó el cronograma del proceso de selección, ampliando el término para la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, el veintidós (22) de agosto de 2023, se publicó en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co el informe de evaluación preliminar, y hasta el veinticinco (25) de agosto de 2023, se dio traslado a los participantes para formular observaciones y subsanar los requisitos habilitantes, si a ello había lugar, conforme con el cronograma del proceso.

Que, en el marco del traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes CONSORCIO CM VIAL CANDELARIA, CONSORCIO 4C, BELEN 23, CONSORCIO MALLA VIAL MG, VELNEC S.A., INTERSA S.A., JET INGENIERIA SAS, TECNUMEC S.A.S., CONSORCIO MALLA VIAL LA CANDELARIA 2023, CONSORCIO INTER VIAL-PROYECTOS, CONSORCIO VIAS URBANAS, CS CANDELARIA JINT 001, CONSORCIO INFRA-CANDELARIA, VELNEC S.A., GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSORCIO ESPACIOS VIALES, HR INGENIERIA SAS, CONSORCIO VIAS URBANAS, allegaron observaciones y subsanaciones a la evaluación mencionada, las cuales fueron resueltas por la Entidad por medio de mensaje publicado en la plataforma SECOP II el día veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que, el veintinueve (29) de agosto de 2023, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, publicó el informe de evaluación definitivo en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, el treinta (30) de agosto de 2023, se recibieron observaciones extemporáneas al informe de evaluación definitivo por parte de los oferentes CONSORCIO MALLA VIAL MG, GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., TECNUMEC S.A.S., CB INGENIEROS SAS, CONSORCIO VIAS URBANAS.

Que, el mismo el treinta (30) de agosto de 2023, y en atención a las observaciones anteriormente mencionadas, la entidad expidió la Adenda No. 3 justificando que: *"Que, en atención a las mencionadas observaciones, la Entidad encuentra oportuno realizar un análisis detallado de las mismas, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso de selección, como también, del cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública, razón por la cual se ajustará el cronograma para la publicación del acto administrativo de adjudicación, de tal manera que se de respuesta previamente a las observaciones presentadas."*

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 090 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No FDLC-CMA-001-2023"

Que, el día treinta y uno (31) de agosto de 2023 se publicó el ALCANCE al informe de evaluación definitivo "evaluación experiencia y ponderables", en orden a armonizar el mismo con la respuesta a las observaciones dadas por el Fondo de Desarrollo Local el día treinta y uno (31) de agosto de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas, recomendó a la Alcaldesa Local de La Candelaria, adjudicar el presente proceso de Selección Concurso de Méritos Abiertos FDLC-CMA-001-2023, al proponente **TECNUMEC S.AS.**, representada legalmente por **EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**, identificada con C.C. 22.519.126 de Barranquilla, por ser esta la oferta más favorable, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($351.752.844).**

Que, la Alcaldesa Local de La Candelaria, acoge la recomendación del comité evaluador, en razón del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley y el respectivo Pliego de Condiciones, con el fin de adjudicar el proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto FDLC-CMA-001-2023 al proponente **TECNUMEC S.AS.,** representada legalmente por **EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**, identificada con C.C. 22.519.126 de Barranquilla, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($351.752.844).**

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el **PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS FDLC-CMA-001-2023**, que tiene por objeto: **"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023*"** al proponente **TECNUMEC S.AS.,** representada legalmente por **EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**, identificada con C.C. 22.519.126 de Barranquilla, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($351.752.844).**

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 090 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No FDLC-CMA-001-2023"

ARTICULO SEGUNDO. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contenido de la presente Resolución se publicará en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co , con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación e informarse así, igualmente, a los proponentes seleccionados**.**

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad al artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable, que obliga tanto al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, como al PROPONENTE.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Paola Andrea Padilla - Abogada Contratación FDLC
Revisó y Aprobó: Javier Trespalacios Quintero- Abogado Especializado FDLC